



DECRETO N° 0279

NEUQUÉN, 04 MAR 2003

VISTO:

El Informe N° 176/03 de la Dirección de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral,; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita se deje sin efecto, a partir del día 05 de marzo de 2003, la designación política de la señora ARAMAYO LAURA ROSANA, L.P. N° 6023, (Grupo 01), como Secretaria Privada de Intendencia y que fuera dispuesta por Decreto N° 2147/01 –Artículo 2º-;

Que asimismo se requiere ubicar funcionalmente a la nombrada, en la órbita de la Subsecretaría de Servicios Públicos, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental, a partir de la misma fecha;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

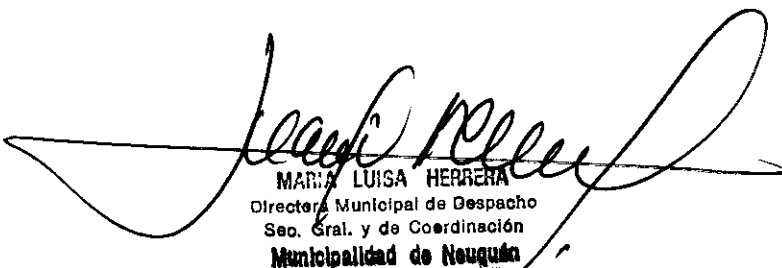
**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir del día 05 de marzo de 2003, la ----- designación política de la señora **ARAMAYO LAURA ROSANA, L.P. N° 6023, (Grupo 01), D.N.I. N° 20.306.528, Clase 1968, Categoría 19**, efectuada mediante Decreto N° 2147/01, quien cumple funciones como Secretaria Privada de Intendencia; de acuerdo a lo solicitado en Informe N° 176/03 de la Dirección de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 2º) UBICAR FUNCIONALMENTE, a partir del día 05 de marzo de ----- 2003, a la agente **ARAMAYO LAURA ROSANA, L.P.N° 6023, (Grupo 01)**, en la órbita de la Subsecretaría de Servicios Públicos, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y ----- Política Laboral a los efectos de notificar a la señora ARAMAYO


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén



LAURA ROSANA lo dispuesto precedentemente, y demás efectos que correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Gobierno y Acción Social a cargo de la Secretaría General y de Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- ción Centro de Documentación e Información y oportunamente

ARCHÍVESE.-

MLH.-



FDO: BURGOS
INAUDI.-

Maria Luisa Herrera
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén